



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 de noviembre de 2022.

ACTA N°41

RES. N° 2867/022

Exp. N°2022-25-1-002083

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: el llamado a aspiraciones para integrar un registro de Especialistas en el campo de las ciencias geográficas, en el marco de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

RESULTANDO: I) que por Resolución N°1941, Acta N°28 de fecha 24 de agosto de 2022 se aprobaron las bases, la integración del tribunal y se autorizó la realización del llamado a aspiraciones de referencia;

II) que se realizaron publicaciones en revistas de prensa y en la página web de Uruguay Concurso y de la ANEP, a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión;

III) que se presentaron veintinueve (29) postulaciones para el referido registro;

IV) que el tribunal designado evaluó los méritos de dichos aspirantes, resultando que diez (10) obtuvieron el puntaje necesario para pasar a la entrevista;

V) que finalizadas las etapas mencionadas el tribunal eleva a los efectos de su homologación, la lista de nueve (9) aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al registro de Especialistas en el campo de las ciencias geográficas en el marco de la ANEP y su orden de prelación de acuerdo a los puntajes obtenidos;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente homologar lo actuado por el tribunal evaluador;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

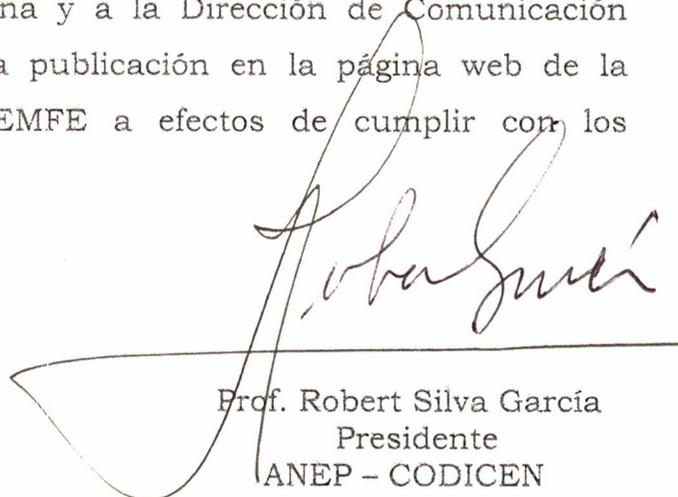
Homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes con el fin de desempeñarse como especialistas en el campo de las ciencias geográficas en el marco de la Administración Nacional de Educación Pública, así como su orden de prelación de acuerdo al siguiente detalle:

Especialistas en el campo de las ciencias geográficas de la ANEP

Orden de prelación	Documento de identidad	Puntaje
1	3.930.168-3	94,2
2	4.125.152-3	88,7
3	4.247.112-6	87,3
4	4.585.564-4	86,0
5	1.820.162-8	85,7
6	4.908.645-7	84,3
7	4.328.036-0	83,3
8	2.813.857-4	76,1
9	1.958.401-3	75,4

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa y de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de cumplir con los procedimientos de rigor.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN